

Aprobadas cinco normas de competencia laboral para la agroindustria de la palma de aceite

El Grupo Directivo de la Palma de Aceite del Sena y el Sector Palmicultor, aprobó en su reunión del día 16 de octubre de 2001, cinco normas sectoriales que constan de trece elementos de competencias laborales correspondientes, a dos titulaciones para operarios en "Siembra de Palma de Aceite" y "Cosecha de Fruto de Palma de Aceite".

La aprobación se dio luego de la validación y verificación técnica nacional que se efectuó en las cuatro Zonas Palmeras del País, así:

- **19 y 20 de septiembre en Villavicencio**
- **24 y 25 de septiembre en Santa Marta**
- **3 de octubre en Cali**
- **4 y 5 de octubre en Tumaco**
- **8 de octubre en Bucaramanga**

A estas sesiones de trabajo que concitaron Fedepalma y Cenipalma por intermedio de la Unidad de Gestión para la Capacitación y la Promoción Empresarial, se convocaron a los Gerentes y los miembros de los Comités Agronómicos Regionales de las cuatro Zonas Palmeras del país, con una participación del orden de setenta profesionales que revisaron y ajustaron el trabajo pionero que en estas dos titulaciones realizó el equipo técnico de trabajo de la Zona Central con apoyo metodológico de la Regional Santander del Sena.

Con los participantes se revisó el marco conceptual y metodológico de las competencias laborales, su priorización y elaboración en un esfuerzo conjunto con el sector productivo de la palma de aceite, la incorporación por parte del Sena de las experiencias



inglesas en su origen y en su implantación en México. Se recapituló su importancia para los procesos de normalización de las competencias laborales, de la gestión del recurso humano, su obligada incorporación en los sistemas de calidad para la evaluación contra los estándares o normas sectoriales del personal y la definición de acciones pertinentes de capacitación, el reconocimiento de las experiencias, habilidades, conocimientos y competencias obtenidas por los trabajadores y los procesos de certificación de competencias con rangos de validez nacional, con cuidadosa atención a las normas de carácter internacional, cuando estas existen.

El esfuerzo de validación cualificó y ratificó la seriedad, pertinencia y calidad del trabajo puesto a discusión.

El plan de trabajo para el 2002 incluye la motivación, organización y prueba piloto en un grupo de empresas de las cuatro zonas palmeras, de las normas de competencia laboral aprobadas y la elaboración del orden

de quince nuevas unidades de competencia laboral, principalmente referidas al mantenimiento de los cultivos de palma de aceite y aspectos logísticos propios de la Agroindustria de la Palma de Aceite.

Cabe señalar que las normas tienen vigencia temporal y su revisión será emprendida cuando las prácticas tecnológicas y culturales del sector así lo ameriten.

Próximamente circularán con El Palmicultor dos separatas con las normas sectoriales o unidades de competencia laboral que fueron aprobadas. ☘

Seminarios de capacitación sobre "manejo seguro y eficaz de plaguicidas"

Con la colaboración de la Cámara de Protección de Cultivos de la ANDI y en convenio con el Sena se han realizado dos seminarios sobre el "Uso Seguro y Eficaz de Plaguicidas", el 18 y 19 de octubre en Bucaramanga para la Zona Central y el 24 y 25 para la Zona Oriental. Participaron en los dos seminarios algo más de 70 palmeros y miembros del Sena.

En los Seminarios de dos días se trataron generalidades sobre plaguicidas, factores de riesgos, formulaciones y formas de aplicación de plaguicidas, equi-

pos de protección, interpretación de etiquetas de plaguicidas, primeros auxilios en casos de intoxicación y elementos generales sobre la calibración de equipos.

A cada participante se le entregan las memorias del seminario y tres cartillas sobre mantenimiento, transporte y aplicación de plaguicidas con bombas de espalda.

Este seminario se ofreció el 1 y 2 de noviembre en Santa Marta para la Zona Norte y el 8 y 9 de noviembre en Tumaco para la Zona Occidental. ☘